

ORD.: N° 055 /

ANT.: Ord. N° 1353 de 17 de noviembre de 2009, Directora Nacional del Servicio Civil.

MAT.: Copia Convenios de Desempeño II Nivel Jerárquico INAPI.

SANTIAGO, 26 MAR 2010

A : Directora Nacional (S) del Servicio Civil

DE : Directora Nacional (S) Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Junto con saludarle, me dirijo a usted para, conforme a la finalización del proceso de elaboración de Convenios de Desempeño de Alto Directivo Público de II Nivel Jerárquico, remitirle copia, para su publicación y registro en la Dirección Nacional del Servicio Civil, de los Convenios de Desempeño de INAPI para Subdirectora de Marcas, Subdirectora de Patentes, Subdirector Jurídico y Jefe de División Administrativa, junto con las respectivas Resoluciones Exentas que los aprueban.

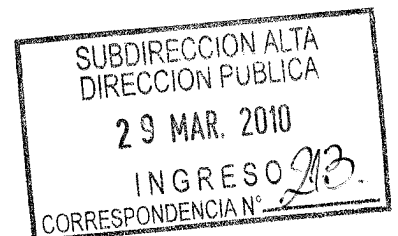
Sin otro particular, le saluda atentamente,



CAROLINA BELMAR GAMBOA

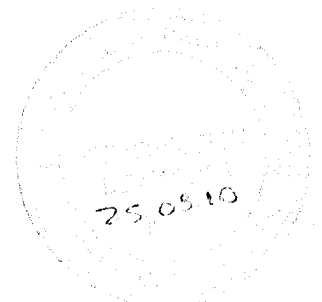
Directora Nacional (S)

Instituto Nacional de Propiedad Industrial



Distribución

- Destinatario.
- Gabinete Director Nacional INAPI.
- Planificación y Control de Gestión INAPI.
- Subdirección Alta Dirección Pública Dirección Nacional del Servicio Civil.
- Oficina de Partes.





GOBIERNO DE CHILE
INSTITUTO NACIONAL DE
PROPIEDAD INDUSTRIAL



Y. B. SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

APRUEBA COMPROMISO DE DESEMPEÑO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 080

SANTIAGO, 10 2 MAR 2010

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.882, de 2003 del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.254, de 2008, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija la Planta de Personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en la Resolución N° 322 de 2009, del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el Decreto Supremo N° 205, de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, antecedentes que se acompañan; y

CONSIDERANDO:

1° Que el Instituto Nacional de Propiedad Industrial es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de duración indefinida, cuyo domicilio será la ciudad de Santiago y que se constituye como un organismo de carácter técnico y jurídico encargado de la administración y atención de los servicios de propiedad industrial, conforme las leyes dispuestas sobre la materia.

2° Que mediante el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se fijó la planta de personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, estableciéndose la existencia de cargos de segundo nivel jerárquico, entre los que se cuenta el cargo de Subdirector de Patentes, de la Planta de Directivos, grado 2° E.F., del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

3° Que mediante Resolución N° 322 de 2009, de este Servicio, se nombró a doña **Daniça Mardesic Stuardo**, cédula nacional de identidad N° 8.668.562-0, en el cargo de Subdirectora de Patentes, de la Planta de Directivos correspondiente al segundo nivel jerárquico, según el título VI de la Ley N° 19.882.

4° Que conforme lo dispuesto en los artículos 61° y siguientes de la Ley N° 19.882, dentro del plazo máximo de tres meses contados desde su nombramiento definitivo o de su prórroga, los directivos del segundo nivel de jerarquía, deberán suscribir un convenio de desempeño, el que será suscrito con el Jefe Superior del Servicio, a propuesta de éste.

5° Que doña **Daniça Mardesic Stuardo** suscribió, en tiempo y forma, el convenio a que refiere el numeral anterior con el Director Nacional de este Servicio, el cual contiene las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y, los objetivos de resultados a alcanzar en el área de responsabilidad del directivo en cada año, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos.

6° Que conforme las facultades otorgadas por la ley N° 20.254 y N° 19.882.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: APRUÉBESE el convenio de desempeño suscrito con la Subdirectora de Patentes, Sra. **Daniça Mardesic Stuardo**, que a continuación se inserta:

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Danica Mardesic Stuardo
Cargo	Subdirectora de Patentes
Institución	Instituto Nacional de Propiedad Industrial
Fecha nombramiento	02 de Diciembre 2009
Dependencia directa del cargo	Director Nacional Instituto Nacional de Propiedad Industrial
Período de desempeño del cargo	02/12/2009 al 01/12/2012

Fecha evaluación 1er año de gestión	01 de Febrero 2011
Fecha evaluación 2do año de gestión	01 de Febrero 2012
Fecha evaluación final	01 de Febrero 2013

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Año de gestión: (02/12/2009) al (01/12/2012)

Objetivo N° 1: Asegurar un diseño organizacional para la Subdirección de Patentes que optimice la entrega de sus productos y servicios.

Ponderación: 25%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderad or año 1		Meta/ Ponderad or año 2		Meta/ Ponderado r año 3		Medios de Verificación	Supuestos
		%	%	%	%	%	%		
Porcentaje de etapas del proyecto de diseño organizacional implementadas ¹	$(N^{\circ} \text{ de etapas implementadas del proyecto en el año } t / N^{\circ} \text{ de etapas programadas para el período}) * 100$	33 %	25 %	66 %	25 %	100 %	25 %	Proyecto de Diseño Organizacional con fecha anterior al inicio de actividades, que incluya su programación. Memorándum de Subdirectora de Patentes a Director Nacional, enviado al término de c/período, que adjunte informe anual de cumplimiento de cada etapa definida.	Que no se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento de la iniciativa.

¹El Proyecto de diseño organizacional de la Subdirección de Patentes debe considerar:

Año 01, etapa 1:

- Levantar el diseño organizacional actual de la Subdirección de Patentes.

Año 02, etapa 2:

- Rediseñar la organización interna de la Subdirección de Patentes, de modo de asegurar la optimización de la entrega de productos y servicios.

Año 03, etapa 3:

- Evaluar permanente el diseño organizacional implementado, realizando los ajustes

Objetivo N° 2: Optimizar la tramitación y entrega de los productos y servicios de la Subdirección de Patentes a través del rediseño de procesos.

Ponderación: 25%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de etapas del proyecto de rediseño de procesos implementadas ²	$(N^{\circ} \text{ de etapas implementadas del proyecto en el año } t / N^{\circ} \text{ de etapas programadas para el periodo}) * 100$	33%	25%	66%	25%	100%	25%	<p>Proyecto de Rediseño de Procesos con fecha anterior al inicio de actividades, que incluya su programación.</p> <p>Memorándum de Subdirectora de Patentes a Director Nacional, enviado al término de c/período, que adjunte Informe anual de cumplimiento de cada etapa definida.</p>	Que no se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento de la iniciativa.

²El Proyecto de Rediseño de Procesos, debe considerar:

Año 01, etapa 1:

- Levantar los procesos más relevantes de la Subdirección de Patentes. Identificando responsables, insumos, productos, eventuales indicadores, flujograma, riesgos y controles.

Año 02, etapa 2:

- Rediseñar, en caso de ser necesario, procesos de la Subdirección de Patentes levantados.
 - Flujograma
 - Levantamiento de Requerimientos de plataforma tecnológica para mejorar eficiencia.
 - Identificar oportunidades de mejora.

Año 03, etapa 3:

- Capacitar a los respectivos equipos para enfrentar la implementación del rediseño de sus

Objetivo N° 3:

Asegurar la existencia en INAPI de una Subdirección de Patentes con competencias que le permitan enfrentar los nuevos desafíos del Servicio.

Ponderación: 25%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
		30%	25%	60%	25%	90%	25%		
Porcentaje de examinadores de patentes que cumplen con competencias técnicas definidas por la Subdirectora de Patentes	(N° de examinadores de patentes con competencias técnicas definidas por la Subdirectora de Patentes en el año t / N° de examinadores de patentes en el periodo)*100							<p>Memorándum de Subdirectora de Patentes a Director Nacional, enviado al término del primer semestre de c/período que adjunte Definición de Competencias Técnicas para Examinadores de Patentes.</p> <p>Memorándum de Subdirectora de Patentes a Director Nacional, enviado al término de c/período, que adjunte informe anual de evaluación de las competencias técnicas de examinadores de patentes definidas por la Subdirección.</p>	Se cuenta con la aprobación por parte de RR.HH. de las capacitaciones anuales solicitadas al término del primer trimestre de cada periodo.

Objetivo N° 4:

Asegurar la existencia en INAPI de un servicio de Peritos con competencias que le permitan enfrentar los nuevos desafíos de la Institución.

Ponderación: 25%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
		33 %	25 %	66 %	25 %	100 %	25 %		
Porcentaje de etapas del proyecto de generación de competencias para los Peritos implementadas ³	$(N^{\circ} \text{ de etapas implementadas del proyecto en el año } t / N^{\circ} \text{ de etapas programadas para el período}) * 100$							<p>Proyecto de Generación de Competencias para los Peritos con fecha anterior al inicio de actividades, que incluya su programación.</p> <p>Memorándum de Subdirectora de Patentes a Director Nacional, enviado al término de c/período, que adjunte informe anual de cumplimiento de cada etapa definida.</p>	Se cuenta con la información y recursos (fondo y forma) al primer trimestre de cada período para la elaboración del diagnóstico y ejecución plan.

³ El Proyecto de Generación de Competencias para los Peritos consiste en:

Año 01, Etapa 1

- Diagnóstico de los procesos actuales de gestión de Peritos.
- Diseño de un programa de gestión de peritos que incluya expresamente los procesos de selección, inducción, capacitación y evaluación de Peritos.

Año 02, Etapa 2

- Ejecución del programa de gestión de Peritos en sus distintos aspectos.

Año 03, Etapa 3

- Evaluación de la aplicación del Programa de Gestión de Peritos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y CÚMPLASE.



MAXIMIANO SANTA CRUZ SCANTLEBURY
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL


Lo Que Transcribo Para Su Conocimiento

Distribución :

- Dirección Nacional
- Subdirección de Patentes
- Subdirección Jurídica
- Oficina de Partes/ INAPI
- Dirección Nacional del Servicio Civil



I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Danica Mardesic Stuardo
Cargo	Subdirectora de Patentes
Institución	Instituto Nacional de Propiedad Industrial
Fecha nombramiento	02 de Diciembre 2009
Dependencia directa del cargo	Director Nacional Instituto Nacional de Propiedad Industrial
Periodo de desempeño del cargo	02/12/2009 al 01/12/2012

Fecha evaluación 1er año de gestión	01 de Febrero 2011
Fecha evaluación 2do año de gestión	01 de Febrero 2012
Fecha evaluación final	01 de Febrero 2013

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Año de gestión: (02/12/2009) al (01/12/2012)

Objetivo N° 1: Asegurar un diseño organizacional para la Subdirección de Patentes que optimice la entrega de sus productos y servicios.

Ponderación: 25%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuesto
Porcentaje de etapas del proyecto de diseño organizacional implementadas ¹	(N° de etapas implementadas del proyecto en el año t / N° de etapas programadas para el período) * 100	33%	66%	100%	Proyecto de Diseño Organizacional con fecha anterior al inicio de actividades, que incluya su programación. Memorándum de	Que no se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento de la

¹ El Proyecto de diseño organizacional de la Subdirección de Patentes debe considerarse:

Año 01, etapa 1:

- Levantar el diseño organizacional actual de la Subdirección de Patentes.

Año 02, etapa 2:

- Rediseñar la organización interna de la Subdirección de Patentes, de modo de asegurar la optimización de la entrega de productos y servicios.

Año 03, etapa 3:

- Evaluar permanentemente el diseño organizacional implementado, realizando los ajustes necesarios.

Objetivo N° 2: Optimizar la tramitación y entrega de los productos y servicios de la Subdirección de Patentes a través del rediseño de procesos.

Ponderación: 25%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuesto
Porcentaje de etapas del proyecto de rediseño de procesos implementadas ²	$(\text{N}^\circ \text{ de etapas implementadas del proyecto en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de etapas programadas para el período}) * 100$	33%	66%	100%	Proyecto de Rediseño de Procesos con fecha anterior al inicio de actividades, que incluya su programación. Memorándum de	Que no se produzca reducción en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento

²El Proyecto de Rediseño de Procesos, debe considerar:

Año 01, etapa 1:

- Levantar los procesos más relevantes de la Subdirección de Patentes. Identificando responsables, insumos, productos, eventuales indicadores, flujograma, riesgos y controles.

Año 02, etapa 2:

- Rediseñar, en caso de ser necesario, procesos de la Subdirección de Patentes levantados.
 - o Flujograma
 - o Levantamiento de Requerimientos de plataforma tecnológica para mejorar eficiencia.
 - o Identificar oportunidades de mejora.

Año 03, etapa 3:

- Capacitar a los respectivos equipos para enfrentar la implementación del rediseño de sus procesos.

Subdirectora de Patentes a Director Nacional, enviado al término de c/periodo, que adjunte informe anual de cumplimiento de cada etapa definida.

o de la iniciativa.

Objetivo N° 3:

Asegurar la existencia en INAPI de una Subdirección de Patentes con competencias que le permitan enfrentar los nuevos desafíos del Servicio.

Ponderación: 25%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de examinadores de patentes que cumplen con competencias técnicas definidas por la Subdirectora de Patentes	(N° de examinadores de patentes que cumplen con competencias técnicas definidas por la Subdirectora de Patentes en el año t / N° de examinadores de patentes en el período) * 100	30% 25%	60% 25%	90% 25%	Memorándum de Subdirectora de Patentes a Director Nacional, enviado al término del primer semestre de c/período que adjunte Definición de Competencias para Examinadores de Patentes. Memorándum de Subdirectora de Patentes a Director Nacional, enviado al término de	Se cuenta con la aprobación por parte de RR.HH. de las capacitaciones anuales solicitadas al término del primer trimestre de cada período.

**c/periodo, que
adjunte informe
anual de
evaluación de
las
competencias
técnicas de
examinadores
de patentes
definidas por la
Subdirección.**

Objetivo No 4:

Asegurar la existencia en INAPI de un servicio de Peritos con competencias que le permitan enfrentar los nuevos desafíos de la Institución.

Ponderación: 25%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos	
Porcentaje de etapas del proyecto generación de competencias para los Peritos implementadas ³	$(\text{N}^\circ \text{ de etapas implementadas del proyecto en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de etapas programadas para el período}) * 100$	33%	66%	100%	25%	Proyecto de Generación de Competencias para los Peritos con fecha anterior al inicio de actividades, que incluya su programación.	Se cuenta con la información y recursos (fondo y forma) al primer trimestre de cada período para la

³ El Proyecto de Generación de Competencias para los Peritos consiste en:

Año 01, Etapa 1

- Diagnóstico de los procesos actuales de gestión de Peritos.
- Diseño de un programa de gestión de peritos que incluya expresamente los procesos de selección, inducción, capacitación y evaluación de Peritos.

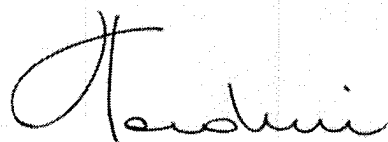
Año 02, Etapa 2

- Ejecución del programa de gestión de Peritos en sus distintos aspectos.

Año 03, Etapa 3

- Evaluación de la aplicación del Programa de Gestión de Peritos.

Memorándum de Subdirectora de Patentes a Director Nacional, enviado al término de c/período, que adjunte informe anual de cumplimiento de cada etapa definida.	elaboración del diagnóstico y ejecución plan.



Danica Mardescic Stuardo
Subdirectora de Patentes
Instituto Nacional de Propiedad Industrial



Maximiliano Santa Cruz Scantlebury
Director Nacional
Instituto Nacional de Propiedad Industrial